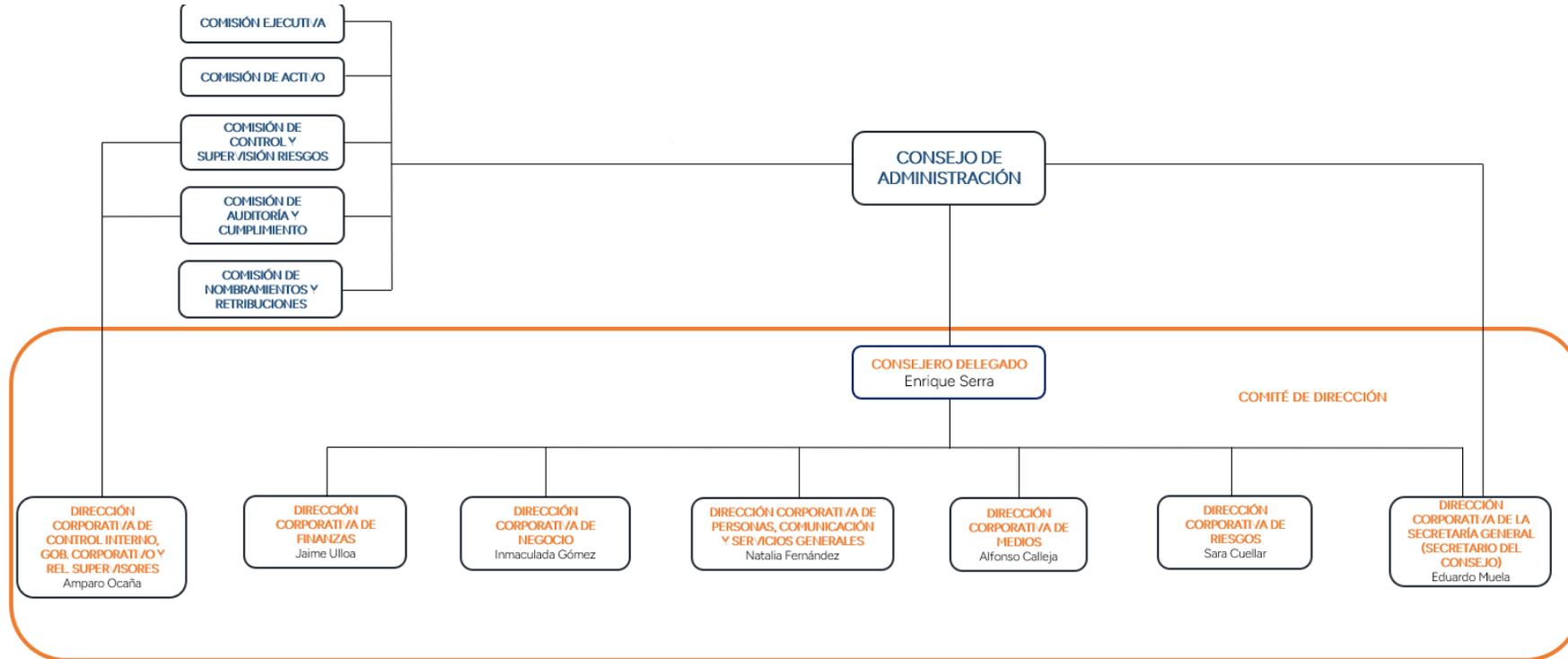




# Estructura Organizativa

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



## COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

Nombre y apellidos	Cargo	Informe/Propuesta Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Enrique Serra González	Consejero Delegado	√
Eduardo Muela Rodríguez	Secretario del Consejo y Director Corporativo de la Secretaría General	√
Amparo Ocaña González	Directora Corporativa de Control Interno, Gobierno Corporativo y Relación con Supervisores	√
Inmaculada Gómez Doblas	Directora Corporativa de Estrategia y de Negocio	√
Jaime Ulloa Padilla	Director Corporativo de Finanzas	√
Natalia Fernández Vega	Directora Corporativa de Personas, Comunicación y Servicios Generales	√
Sara Cuellar Sánchez	Directora Corporativa de Riesgos	√
Alfonso Calleja Chuclá	Director Corporativo de Medios	√

El Comité de Dirección está presidido por el Consejero Delegado, siendo secretario el Director Corporativo de la Secretaría General, siendo integrado por el resto de los Directores Corporativos.

El Comité de Dirección ejerce las siguientes funciones:

- Coordinación de las actividades del Grupo, tanto de forma consolidada como individual.
- Ejecución y seguimiento de la planificación estratégica (resultados y cuadro de mando estratégico) y toma de decisiones para su realineación con el entorno y la resolución de los riesgos.
- Seguimiento de la actividad comercial.
- Seguimiento de la información financiera, tanto consolidada como individual.
- Seguimiento del presupuesto anual, tanto consolidado como individual o por áreas o actividades.
- Seguimiento del marco de apetito al riesgo (MAR).
- Seguimiento de las políticas: Comerciales, de marketing y actuaciones de expansión; de inversión en mercados mayoristas; de solvencia y optimización de capital; de liquidez y financiación; de gestión de personas, tecnológicas y de innovación.
- Seguimiento de los ratios de morosidad, de recuperación de activos y valor de las garantías, así como los volúmenes de modificación de operaciones (reestructuración, refinanciación, renovación o renegociación).
- Seguimiento de la eficiencia operativa, asignación de recursos y aprobación de gastos e inversiones significativas, así como planificación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y tácticos. Definición y priorización de la inversión estratégica y plan operativo anual.
- Seguimiento de las iniciativas de comunicación interna y externa del Grupo y monitorización del riesgo reputacional y situaciones de crisis.

- Evaluación y decisión sobre del posicionamiento del Grupo y satisfacción de clientes, quejas y reclamaciones.
- Toma de razón y de decisiones que garanticen el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en materia de solvencia, liquidez, gobernanza, remuneraciones, contabilidad y valoración de los activos, protección al consumidor y otras relevantes para el Grupo como grupo de entidades reguladas, así como de los resultados de los trabajos realizados por las diferentes áreas para cumplir con los requerimientos de auditoría interna, cumplimiento normativo y auditoría externa y resto de áreas de control.
- Análisis, evaluación y toma de decisión sobre Proyectos que, por su relevancia, sensibilidad y/o confidencialidad deban tratarse por el Comité de Dirección.

\*\*\*